



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:	Consistencia y Resultados
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	02/07/2026
1.3 Fecha de término de la evaluación:	22/07/2026
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	

Nombre:	Lic. Ricardo Redondo Gonzalez	Unidad administrativa:	Dirección de Planeación
---------	-------------------------------	------------------------	-------------------------

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Analizar la consistencia normativa y programática del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del municipio de Atlapexco, Hidalgo, busca analizar si el diseño del programa es coherente con la problemática que busca atender y los objetivos planteados, así como determinar el grado de avance en el logro de sus metas y resultados.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados se estructura a partir de 7 módulos y 10 preguntas para el logro de sus objetivos generales y específicos.

Instrumentos de recolección de información:

☒ Cuestionarios	☒ Entrevistas	☐ Formatos	☒ Otros Especifique: Solicitud de Información
---	---	-----------------------------------	--

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Unidades Responsables, así como con base en información adicional que la Instancia Evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.





CSEDMA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO MUNICIPAL
DE ATLAPEXCO, HGO.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Planeación. Los cinco Programas Presupuestarios mediante los cuales se ejercieron recursos del FORTAMUN-DF 2025 presentan una vinculación general favorable con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y los ODS; sin embargo, la relación entre los objetivos estratégicos, los Pp y los conceptos específicos financiados con el Fondo no se encuentra documentada con el mismo nivel de trazabilidad en todos los casos, lo que limita demostrar de manera directa la contribución de cada asignación presupuestaria a las finalidades del FORTAMUN.

Diseño. Los cinco Pp cuentan con Instrumentos de Diseño que incorporan elementos de la MML; no obstante, se identifican diferencias en la consistencia de la cadena causal entre diagnóstico, problema central, causas, efectos, árboles de objetivos, Componentes, Actividades y MIR, por lo que la estructura metodológica todavía puede fortalecerse para garantizar plena trazabilidad desde el problema público hasta los resultados esperados.

Seguimiento. El Municipio dispone de MIR, Fichas Técnicas e Instrumentos de Seguimiento del Desempeño DES01 que permiten monitorear los Pp; sin embargo, se identificaron áreas de mejora en la calidad técnica y congruencia de algunos indicadores, particularmente en métodos de cálculo, líneas base, fuentes de información, medios de verificación, tipos de indicador y parámetros de semaforización.

Seguimiento. Aunque existen indicadores en los diferentes niveles de las MIR, una parte de las mediciones se concentra en cumplimiento de actividades, elaboración de documentos, atención de procesos o entrega de productos, por lo que todavía existe margen para fortalecer indicadores estratégicos capaces de demostrar los cambios producidos en las condiciones de la población como consecuencia de las intervenciones financiadas.

Población y Cobertura. Los Instrumentos de Diseño identifican poblaciones potencial y objetivo y presentan criterios de focalización; sin embargo, existen diferencias en las cifras de población utilizadas entre los Pp y la población atendida aparece de manera general como N/D, sin identificarse una metodología institucional homogénea para su cuantificación y actualización.

Población y Cobertura. La focalización territorial y poblacional incorporada en algunos Pp constituye un avance; no obstante, la insuficiente sistematización de la población efectivamente atendida limita calcular con precisión la cobertura alcanzada, identificar brechas de atención y determinar qué proporción de la población objetivo recibió los bienes o servicios programados.

Procedimientos Operativos. Las unidades responsables ejecutan materialmente los procesos necesarios para producir y entregar bienes y servicios y el Municipio cuenta con un Manual de Procedimientos; sin embargo, no todos los procesos sustantivos vinculados con los cinco Pp se encuentran documentados con el mismo nivel de detalle respecto de responsables, actividades, plazos, requisitos, formatos, puntos de control y productos.

Resultados y Desempeño. El análisis de las metas reportadas en los DES01 muestra un desempeño general favorable; no obstante, existen indicadores cuyo cumplimiento se encuentra por debajo del parámetro satisfactorio establecido, lo que evidencia la necesidad de analizar las causas de las desviaciones y fortalecer la relación entre desempeño físico y ejercicio presupuestario.

Resultados y Desempeño. El Municipio presenta avances en la utilización de evaluaciones anteriores mediante la identificación y seguimiento de ASM derivados de la evaluación del FORTAMUN 2024; sin embargo, es necesario fortalecer la evidencia que permita demostrar no sólo su atención administrativa, sino los cambios concretos que produjeron en los instrumentos, procesos y desempeño de los Pp.

Transparencia y Rendición de Cuentas. El Municipio dispone públicamente de una cantidad relevante de información programática, presupuestaria, financiera y de desempeño relacionada con el FORTAMUN; sin embargo, ésta se encuentra distribuida en diferentes apartados del portal institucional y conserva predominantemente un lenguaje técnico, lo que puede dificultar su localización y comprensión por parte de la ciudadanía.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





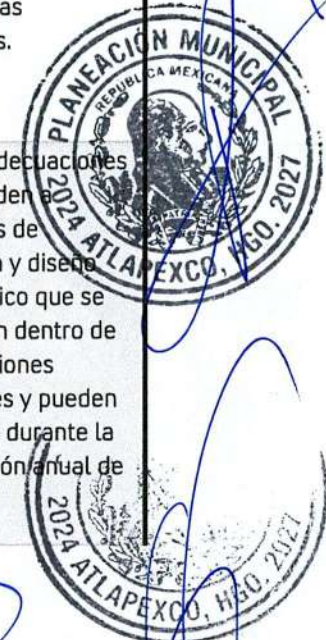
2.2 Señalar de las recomendaciones su Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad

Recomendación	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad
Durante el ejercicio de planeación y programación 2026, elaborar una matriz de alineación y trazabilidad del FORTAMUN-DF que vincule, para los cinco Pp financiados, el destino legal del Fondo, PMD, ODS, problema público, objetivo del Pp, Componentes, conceptos de gasto, unidad responsable e indicadores de resultados. La matriz deberá ser coordinada por el área municipal de Planeación con participación de Tesorería y las unidades responsables.	Cumple. La recomendación establece de manera precisa el instrumento que deberá elaborarse, los elementos mínimos que deberá contener y su ámbito de aplicación, facilitando su comprensión y posterior atención por las áreas involucradas.	Alta. Permitirá fortalecer la vinculación entre la planeación municipal, los objetivos de los Pp y la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF, haciendo más evidente la contribución del Fondo a los resultados municipales.	Se deriva del hallazgo relacionado con la existencia de una vinculación general favorable con el PMD y los ODS, pero con oportunidades para documentar de manera más homogénea la trazabilidad entre objetivos estratégicos, Pp y conceptos específicos financiados con el Fondo.	Alta. Puede realizarse con información ya disponible en el Municipio y mediante la coordinación de Planeación, Tesorería y las UR de los cinco Pp. No requiere modificaciones normativas ni inversiones significativas adicionales.
Realizar, previo a la integración definitiva de los Pp 2026, una revisión técnica de los cinco Instrumentos de Diseño aplicando la MML, verificando particularmente la correspondencia causa-medio, efecto-fin, medios-Actividades, Componentes-Propósito y Propósito-Fin. Los ajustes deberán reflejarse de manera consistente en diagnóstico, árboles y MIR.	Cumple. Identifica claramente los documentos que serán revisados, los elementos metodológicos sujetos a análisis y las relaciones causales que deberán verificarse.	Alta. Una cadena causal correctamente estructurada constituye la base para que los Pp identifiquen adecuadamente los problemas públicos y orienten sus intervenciones hacia resultados verificables.	Responde directamente al hallazgo que identifica diferencias en la consistencia de la cadena causal entre los distintos elementos de los Instrumentos de Diseño de los Pp financiados con FORTAMUN-DF.	Alta. Las adecuaciones corresponden a actividades de planeación y diseño programático que se encuentran dentro de las atribuciones municipales y pueden efectuarse durante la actualización anual de los Pp.



[Signature]

[Signature]





CSEDMA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO MUNICIPAL
DE ATLAPEXCO, HIDALGO



Efectuar para el ejercicio 2026 una revisión técnica integral de los indicadores de los cinco Pp financiados con FORTAMUN, homologando la información registrada en MIR, Fichas Técnicas y DES01 y verificando nombre, definición, fórmula, unidad de medida, línea base, frecuencia, fuente de información, sentido y parámetros de semaforización.	Cumple. Define expresamente el universo de indicadores, los instrumentos que deberán compararse y los elementos técnicos que serán objeto de revisión.	Alta. Mejorar la calidad técnica de los indicadores permitirá que el seguimiento genere información comparable, verificable y útil para la toma de decisiones.	Se sustenta en las áreas de mejora detectadas en la calidad y congruencia técnica de algunos indicadores, así como en diferencias entre la información contenida en MIR, Fichas Técnicas y DES01.	Alta. Puede implementarse mediante mesas técnicas de trabajo entre Planeación y las UR, utilizando los instrumentos y registros existentes, sin requerir recursos extraordinarios relevantes.
Incorporar progresivamente en las MIR 2026, principalmente en los niveles de Fin y Propósito, indicadores orientados a resultados y valor público relacionados con seguridad, cobertura efectiva, calidad de los servicios, fortalecimiento institucional, infraestructura y bienestar, según corresponda a la naturaleza de cada Pp.	Cumple. Especifica el tipo de indicadores que se propone fortalecer, los niveles de la MIR donde prioritariamente deberán incorporarse y establece que su diseño deberá responder a la naturaleza de cada Pp.	Alta. Permitirá complementar la medición de gestión con información sobre los cambios y beneficios producidos por las intervenciones públicas en la población municipal.	Deriva del hallazgo que señala que una parte de las mediciones se concentra en actividades, procesos y productos, existiendo margen para fortalecer la medición de resultados en los niveles estratégicos de las MIR.	Media-Alta. Es técnicamente viable dentro del proceso de actualización de las MIR; sin embargo, requiere identificar fuentes de información confiables y asegurar que las UR cuenten con capacidad para generar periódicamente los datos requeridos.



Handwritten signature

Handwritten signature





[Handwritten signature]



CSEDMA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO MUNICIPAL
DE ATLAPEXCO, HIDALGO



Diseñar e institucionalizar durante 2026 una metodología municipal para la identificación, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, definiendo conceptos, fuentes oficiales, periodicidad de actualización, criterios de focalización y registros administrativos aplicables a los cinco Pp.

Cumple. Define claramente el producto esperado y establece los elementos mínimos que deberá contener la metodología para ser aplicada de manera uniforme.

Alta. La correcta identificación y cuantificación de la población constituye un elemento indispensable para conocer la magnitud del problema público y determinar el alcance de las intervenciones.

Se sustenta en las diferencias encontradas en las cifras de población utilizadas por los Pp y en la falta de información sistematizada sobre población efectivamente atendida.

Alta. Puede desarrollarse institucionalmente utilizando fuentes oficiales y registros administrativos municipales, mediante la coordinación de Planeación y las UR responsables de los Pp.

Integrar a partir de 2026 registros administrativos de beneficiarios o población atendida, según la naturaleza de cada Pp, incorporando localidad, tipo de bien o servicio, fecha de atención y variables pertinentes, procurando evitar duplicidades y respetando la normativa de protección de datos personales. Con esta información deberán calcularse indicadores de cobertura efectiva y brecha de atención.

Cumple. Señala concretamente qué información deberá sistematizarse, su finalidad y los indicadores que podrán obtenerse a partir de ella.

Alta. Permitirá conocer el alcance real de las intervenciones y determinar qué proporción de la población objetivo recibió efectivamente los bienes o servicios programados.

Se deriva de la insuficiente sistematización de la población atendida identificada durante la evaluación, condición que actualmente limita determinar con precisión la cobertura y las brechas de atención.

Media-Alta. Puede implementarse mediante registros administrativos de las UR; no obstante, requiere homologar formatos, definir responsables y establecer mecanismos de actualización y resguardo de información.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





[Handwritten signature]



CSEDMA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO MUNICIPAL
DE ATLAPEXCO, HIDALGO



Actualizar durante 2026 el Manual de Procedimientos municipal, incorporando progresivamente los procesos sustantivos asociados con los bienes y servicios de los Pp financiados con FORTAMUN. Cada procedimiento deberá identificar objetivo, alcance, responsables, actividades secuenciales, plazos, requisitos, formatos, controles, registros y, cuando corresponda, mecanismos diferenciados de atención a la población.	Cumple. Determina el documento institucional que deberá fortalecerse, los procesos que deberán incorporarse y los elementos mínimos que deberá contener cada procedimiento.	Alta. La formalización de procesos contribuye a garantizar uniformidad operativa, continuidad administrativa, delimitación de responsabilidades y mayor control institucional.	Se sustenta en el hallazgo que reconoce la existencia de procedimientos y capacidad operativa, pero identifica diferencias en el nivel de documentación de los procesos sustantivos relacionados con los cinco Pp.	Media-Alta. Es viable dentro de las atribuciones municipales, aunque requiere participación coordinada de las UR y de las áreas competentes para la revisión, validación y, en su caso, formalización del Manual.
Implementar a partir del seguimiento 2026 un mecanismo de análisis de desviaciones para los indicadores con cumplimiento inferior al 95 %, identificando causa raíz, unidad responsable, implicaciones presupuestarias y acciones correctivas. El análisis deberá formar parte de las reuniones periódicas de seguimiento del PbR-SED municipal.	Cumple. Establece el criterio que activa el análisis, los elementos mínimos que deberán revisarse y el espacio institucional donde se dará seguimiento a las acciones correctivas.	Alta. Permitirá que el seguimiento del desempeño se utilice preventivamente para corregir desviaciones y no únicamente para reportar resultados al cierre del ejercicio.	Responde al hallazgo derivado del análisis de los DESD1, en los que, aun cuando existe un desempeño general favorable, se identifican indicadores con resultados inferiores al parámetro satisfactorio.	Alta. Puede incorporarse a los mecanismos ordinarios de seguimiento del PbR-SED utilizando información que las UR ya reportan periódicamente, por lo que no requiere la creación de una estructura administrativa adicional.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





[Handwritten signature]



CSEDMA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO MUNICIPAL
DE ATLAPEXCO, HIDALGO



Consolidar durante 2026 un mecanismo formal de seguimiento de ASM que identifique para cada compromiso: hallazgo de origen, recomendación, actividad, área responsable, plazo, producto entregable, evidencia documental, porcentaje de avance, estatus y resultado obtenido. Al cierre deberá documentarse el cambio generado en el Pp o proceso correspondiente.	Cumple. La recomendación establece con precisión el mecanismo propuesto y los elementos que deberán documentarse durante todo el ciclo de seguimiento del ASM.	Alta. Permitirá que los resultados de las evaluaciones se traduzcan en mejoras verificables de los Programas Presupuestarios y no exclusivamente en el cumplimiento administrativo de entregables.	Se sustentó en el hallazgo que reconoce avances en la atención de ASM derivados de evaluaciones anteriores, pero identifica la conveniencia de fortalecer la evidencia sobre los cambios institucionales generados a partir de su implementación.	Alta. Puede implementarse mediante una matriz institucional de seguimiento coordinada por el AE y alimentada por las UR, utilizando los mecanismos de seguimiento y documentación ya existentes.
Desarrollar durante 2026 un apartado específico de transparencia proactiva del FORTAMUN-DF dentro del portal municipal que concentre presupuesto aprobado, modificado y ejercido; destinos del gasto; Pp financiados; indicadores y metas; resultados; evaluaciones; recomendaciones y ASM. Complementar los documentos técnicos con lenguaje ciudadano, gráficas, infografías, formatos abiertos y elementos de accesibilidad.	Cumple. Define de manera detallada el medio de publicación, la información mínima que deberá concentrarse y las características de presentación requeridas.	Alta. Facilitará el acceso ciudadano a información actualmente distribuida en diferentes apartados y fortalecerá la comprensión de los resultados obtenidos mediante el FORTAMUN-DF.	Se deriva del hallazgo que reconoce la existencia de información programática, presupuestaria, financiera y de desempeño publicada, pero identifica oportunidades para mejorar su concentración, accesibilidad y comprensión ciudadana.	Media-Alta. Es viable mediante la coordinación de Transparencia, Planeación, Tesorería y las UR; su implementación puede realizarse progresivamente aprovechando la infraestructura tecnológica y la información que actualmente genera el Municipio.



[Handwritten signature]





[Handwritten signature]



CSEDMA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO MUNICIPAL
DE ATLAPEXCO, HIDALGO

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Planeación

La planeación de los Programas Presupuestarios vinculados con el FORTAMUN presenta una congruencia favorable con los instrumentos estratégicos municipales, particularmente con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los cinco Pp evaluados permiten vincular los recursos del Fondo con ámbitos relevantes para el desarrollo municipal, como fortalecimiento institucional, seguridad pública, transparencia, infraestructura, servicios públicos y desarrollo social. La principal área de oportunidad consiste en fortalecer la trazabilidad entre las prioridades establecidas en el PMD, los objetivos específicos de cada Pp, sus MIR y los conceptos efectivamente financiados con FORTAMUN, de manera que pueda demostrarse con mayor precisión cómo la asignación presupuestaria contribuye a los resultados estratégicos municipales y a las finalidades establecidas para el Fondo. En términos generales, el módulo presenta una valoración favorable, con oportunidades de mejora relacionadas principalmente con una mayor articulación entre planeación estratégica, programación y asignación presupuestaria.

II. Diseño

Los Programas Presupuestarios cuentan con Instrumentos de Diseño que incorporan elementos fundamentales de la Metodología del Marco Lógico, incluyendo diagnóstico, identificación del problema, árboles de problemas y objetivos, población, componentes, actividades e indicadores. Esto constituye una fortaleza institucional y permite reconocer una lógica de intervención orientada a atender necesidades públicas. No obstante, la evaluación identificó diferencias en el nivel de consistencia metodológica entre los Pp, particularmente respecto de la formulación del problema público, la correspondencia entre causas y medios, y la trazabilidad entre los árboles, las MIR y los instrumentos de seguimiento. Por ello, el diseño se considera funcional y pertinente, pero susceptible de fortalecimiento, principalmente mediante una revisión integral de la cadena causal que asegure que las Actividades produzcan los Componentes necesarios, éstos contribuyan al Propósito y éste permita alcanzar el Fin esperado.

III. Seguimiento

El Municipio dispone de una estructura formal de seguimiento mediante MIR, Fichas Técnicas de Indicadores y DES01, lo que permite monitorear metas y avances de los Programas Presupuestarios. La existencia de estos instrumentos representa un avance importante en la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño municipal. Sin embargo, la evaluación determinó que la utilidad del sistema puede fortalecerse mediante una mayor congruencia entre los instrumentos y una mejora en la calidad técnica de determinados indicadores, métodos de cálculo, medios de verificación, líneas base y criterios de semaforización. Particularmente, resulta necesario incrementar la presencia de indicadores estratégicos capaces de medir cambios efectivos en las condiciones de la población, debido a que algunos indicadores actualmente utilizados reflejan principalmente procesos administrativos, generación de reportes o cumplimiento de actividades. En consecuencia, el seguimiento se considera institucionalizado y funcional, aunque requiere evolucionar hacia una medición con mayor orientación a resultados y valor público.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



IV. Población y Cobertura

Los Programas Presupuestarios presentan avances en la identificación de sus poblaciones potencial y objetivo y, en determinados casos, incorporan criterios territoriales, sociales y de vulnerabilidad que permiten focalizar las intervenciones.

No obstante, se identificó como una de las principales áreas de mejora de la evaluación la ausencia de una metodología homogénea para definir, cuantificar y actualizar las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Asimismo, existen diferencias entre los universos poblacionales utilizados por los distintos instrumentos y limitaciones en los registros que permitan conocer sistemáticamente la población efectivamente atendida.

Estas condiciones restringen la posibilidad de determinar con precisión la cobertura efectiva, las brechas de atención y la evolución de los beneficiarios a lo largo del tiempo.

Por tanto, el módulo presenta una valoración parcialmente favorable, siendo prioritario desarrollar una metodología institucional común que permita responder de manera verificable quién presenta el problema, quién se pretende atender, quién fue efectivamente atendido, dónde se localiza y qué bien o servicio recibió.

V. Procedimientos Operativos

La evaluación permite concluir que los Programas Presupuestarios cuentan con unidades responsables y procesos operativos mediante los cuales se generan y entregan bienes y servicios, por lo que no se identifica ausencia de capacidad operativa.

El Municipio dispone además de documentación institucional y un Manual de Procedimientos; sin embargo, el análisis mostró que no todos los procesos sustantivos asociados con los Pp evaluados se encuentran documentados con el mismo grado de detalle y estandarización.

La principal oportunidad consiste en fortalecer los procedimientos mediante la definición homogénea de responsables, actividades, requisitos, formatos, plazos, puntos de decisión, mecanismos de control y productos generados, así como procurar su adaptación a las características de la población objetivo cuando exista interacción directa con la ciudadanía.

En consecuencia, los procedimientos operativos se consideran funcionales, pero parcialmente institucionalizados, siendo recomendable avanzar hacia una gestión por procesos que preserve la memoria institucional y reduzca la dependencia del conocimiento individual de los servidores públicos.

VI. Resultados y Desempeño

Los resultados correspondientes al ejercicio fiscal 2025 muestran un desempeño favorable en términos generales, aunque con desviaciones que requieren atención. De los veinte indicadores analizados, catorce se ubicaron dentro del intervalo de 95 % a 105 % considerado satisfactorio por los TdR y seis presentaron resultados inferiores al 95 %, obteniéndose un cumplimiento promedio aproximado de 94.4 %.

Los principales rezagos se concentraron en indicadores de Componente y Actividad, mientras que los cinco indicadores de Fin reportaron cumplimiento del 100 %. Sin embargo, estos resultados deben analizarse conjuntamente con la calidad de los indicadores, ya que el cumplimiento de una meta administrativa u operativa no necesariamente acredita un cambio equivalente en la población objetivo.

Asimismo, se identificó un avance en el uso de la información del desempeño mediante la formalización de ASM derivados de la evaluación del FORTAMUN 2024. El reto consiste en consolidar su seguimiento mediante evidencia que permita acreditar su implementación, conclusión y efectos sobre el desempeño.

Por tanto, el módulo presenta una valoración favorable con áreas de mejora, particularmente en la medición de resultados sustantivos, análisis de las causas de indicadores inferiores al 95 %, vinculación entre resultados y presupuesto y seguimiento formal de los ASM.

VII. Transparencia y Rendición de Cuentas

El Municipio presenta una fortaleza relevante en disponibilidad de información pública. El portal institucional concentra documentos normativos, información programática, Programas Presupuestarios, DES01, información financiera, Cuenta Pública, Recursos Federales Transferidos, aplicación del FORTAMUN, evaluaciones y documentación relacionada con resultados y mejora institucional.

Esta disponibilidad permite reconocer un nivel favorable de cumplimiento en materia de transparencia documental. No obstante, se identificó que la información relacionada con el Fondo se encuentra distribuida entre diferentes apartados y conserva predominantemente un carácter técnico.

El principal reto consiste, por tanto, en avanzar hacia una transparencia proactiva y orientada al ciudadano, concentrando la información del FORTAMUN y complementando los documentos técnicos con lenguaje sencillo, gráficas, infografías, formatos abiertos y mecanismos de accesibilidad.

En consecuencia, la transparencia y rendición de cuentas presentan una valoración favorable, con oportunidades para mejorar la facilidad de acceso, comprensión y reutilización de la información pública.



CSEDMA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO MUNICIPAL
DE ATLAPEXCO, HIDALGO

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Planeación. Los cinco Programas Presupuestarios mediante los cuales se ejercieron recursos del FORTAMUN-DF 2025 presentan una vinculación general favorable con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y los ODS; sin embargo, la relación entre los objetivos estratégicos, los Pp y los conceptos específicos financiados con el Fondo no se encuentra documentada con el mismo nivel de trazabilidad en todos los casos, lo que limita demostrar de manera directa la contribución de cada asignación presupuestaria a las finalidades del FORTAMUN.

Diseño. Los cinco Pp cuentan con Instrumentos de Diseño que incorporan elementos de la MML; no obstante, se identifican diferencias en la consistencia de la cadena causal entre diagnóstico, problema central, causas, efectos, árboles de objetivos, Componentes, Actividades y MIR, por lo que la estructura metodológica todavía puede fortalecerse para garantizar plena trazabilidad desde el problema público hasta los resultados esperados.

Seguimiento. El Municipio dispone de MIR, Fichas Técnicas e Instrumentos de Seguimiento del Desempeño DES01 que permiten monitorear los Pp; sin embargo, se identificaron áreas de mejora en la calidad técnica y congruencia de algunos indicadores, particularmente en métodos de cálculo, líneas base, fuentes de información, medios de verificación, tipos de indicador y parámetros de semaforización.

Seguimiento. Aunque existen indicadores en los diferentes niveles de las MIR, una parte de las mediciones se concentra en cumplimiento de actividades, elaboración de documentos, atención de procesos o entrega de productos, por lo que todavía existe margen para fortalecer indicadores estratégicos capaces de demostrar los cambios producidos en las condiciones de la población como consecuencia de las intervenciones financiadas.

Población y Cobertura. Los Instrumentos de Diseño identifican poblaciones potencial y objetivo y presentan criterios de focalización; sin embargo, existen diferencias en las cifras de población utilizadas entre los Pp y la población atendida aparece de manera general como **N/D**, sin identificarse una metodología institucional homogénea para su cuantificación y actualización.

Población y Cobertura. La focalización territorial y poblacional incorporada en algunos Pp constituye un avance; no obstante, la insuficiente sistematización de la población efectivamente atendida limita calcular con precisión la cobertura alcanzada, identificar brechas de atención y determinar qué proporción de la población objetivo recibió los bienes y servicios programados.

Procedimientos Operativos. Las unidades responsables ejecutan materialmente los procesos necesarios para producir y entregar bienes y servicios y el Municipio cuenta con un Manual de Procedimientos; sin embargo, no todos los procesos sustantivos vinculados con los cinco Pp se encuentran documentados con el mismo nivel de detalle respecto de responsables, actividades, plazos, requisitos, formatos, puntos de control y productos.

Resultados y Desempeño. El análisis de las metas reportadas en los DES01 muestra un desempeño general favorable; no obstante, existen indicadores cuyo cumplimiento se encuentra por debajo del parámetro satisfactorio establecido, lo que evidencia la necesidad de analizar las causas de las desviaciones y fortalecer la relación entre desempeño físico y ejercicio presupuestario.

Resultados y Desempeño. El Municipio presenta avances en la utilización de evaluaciones anteriores mediante la identificación y seguimiento de ASM derivados de la evaluación del FORTAMUN 2024; sin embargo, es necesario fortalecer la evidencia que permita demostrar no sólo su atención administrativa, sino los cambios concretos que produjeron en los instrumentos, procesos y desempeño de los Pp.

Transparencia y Rendición de Cuentas. El Municipio dispone públicamente de una cantidad relevante de información programática, presupuestaria, financiera y de desempeño relacionada con el FORTAMUN; sin embargo, ésta se encuentra distribuida en diferentes apartados del portal institucional y conserva predominantemente un lenguaje técnico, lo que puede dificultar su localización y comprensión por parte de la ciudadanía.



CSEDMA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO MUNICIPAL
DE ATLAPEXCO, HIDALGO



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	L.C. José Ángel Vargas Cortes
4.2 Cargo:	Representante legal
4.3 Institución a la que pertenece:	Consultoría Empresarial, Contadores Certificados y Abogados
4.4 Principales colaboradores:	L.C. María del Pilar Gutiérrez Hernández
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	admon@contadorescertificados.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	771 470 43 44

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2025

FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Atlapexco, Hidalgo

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal

☐ Poder Ejecutivo	☐ Poder Legislativo	☐ Poder Judicial	☐ Ente Autónomo	☒ Municipio
--	--	---	--	---

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

☐ Federal	☐ Estatal	☒ Local
----------------------------------	----------------------------------	---



[Handwritten signature]



CSEDMA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO MUNICIPAL
DE ATLAPEXCO, HIDALGO

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Presidencia
Dirección de Planeación
Tesorería Municipal
Dirección de Administración Municipal
Dirección General de Seguridad Pública
Dirección de Cultura y Desarrollo Humano
Dirección de Servicios Municipales
Coordinación de Protección Civil



5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	C. Amelia Victoriano Martínez	presidencia.atlapexco24.27@gmail.com	7711925841
Nombre:	Lic. Ricardo Redondo González	bioL.ricardo.redondo@gmail.com	7711893358
Nombre:	L.C. Leydi Aquino Hernández	tesoreria.atlapexco2427@gmail.com	7712425188
Nombre:	Lic. Eloy Andrade Flores	andra.elo@hotmail.com	7713512429
Nombre:	Lic. Joel Hernández Espinosa	joelh199203@gmail.com	7714109243
Nombre:	C. José Luis Martínez Gutierrez	j_gutluis@hotmail.com	7711105551
Nombre:	Ing. Ruben San Juan Lara	rubensjl2013@hotmail.com	7713468506
Nombre:	C. Berenice Francisco Flores	atlapexcopc2012@gmail.com	7714026338



[Handwritten signature]





[Handwritten signature]



CSEDMA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO MUNICIPAL
DE ATLAPEXCO, HIDALGO



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- | | | |
|---|--|---|
| ☐ 6.1.1 Adjudicación Directa | ☐ 6.1.2 Invitación a tres | ☒ 6.1.3 Licitación Pública Nacional |
| ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional | ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) | |

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Planeación

6.3 Costo total de la evaluación:

\$99,200.00 IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento :

Fondo de Fomento Municipal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://atlapexco.gob.mx/archivos/normatividad/2025/planeacion/evaluaciones/Informe_Final_Evaluacion_FORTAMUN_2025Atlapexco.pdf

7.2 Difusión en internet del formato:

https://atlapexco.gob.mx/archivos/normatividad/2025/planeacion/evaluaciones/FDifusion_FORTAMUNDF_2026.pdf



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIDADES RESPONSABLES Y FIRMAS

Unidad administrativa	Nombre de la persona titular	Firma
Presidencia Municipal	Ing. Juan de Dios Nochebuena Hernández Presidente Municipal Constitucional y Presidente del CSEDMA	
Secretaría General Municipal	Lic. José Pacheco Tuxpeño Secretario General Municipal y Secretario Ejecutivo del CSEDMA	
Dirección de Planeación	Lic. Ricardo Redondo González Director de Planeación Municipal y Secretario Técnico del CSEDMA	
Tesorería Municipal	L.C. Leydi Aquino Hernández Tesorera Municipal – Vocal del CSEDMA	
Órgano Interno de Control	Dr. Sinuhé Leines Ramírez Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del CSEDMA	
Despacho de la Presidencia Municipal	C. Amelia Victoriano Martínez Auxiliar Administrativo del Despacho de Presidencia Municipal	

Dirección de Administración Municipal

Lic. Eloy Andrade Flores
Director de Administración Municipal

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Lic. Joel Hernández Espinosa
Director de Seguridad Pública Municipal

Dirección de Cultura y Desarrollo Humano

C. José Luis Martínez Gutierrez
Director de Cultura y Desarrollo Humano

Dirección de Servicios Municipales

Ing. Ruben San Juan Lara
Director de Servicios Municipales

Coordinación de Protección Civil

C. Berenice Francisco Flores
Coordinadora de Protección Civil